



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA . 23 JUN 2017

Res. H N° 0771/17

Expte. N° 4350/17

**VISTO:**

La necesidad de desinfección del edificio de la Facultad de Humanidades y la Res. CS. 209/14; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la última desinfección se llevó a cabo en febrero del corriente año cuyo vencimiento se produjo en el mes de mayo de 2017;

Que debido a las obligaciones estipuladas por el Calendario Académico ha sido imposible realizar la tarea de fumigación durante el mes en que operó el vencimiento de la misma;

Que teniendo en cuenta que en esta Unidad Académica hay permanente circulación de documentación, archivo de la misma y una importante circulación de personas por lo que es necesario mantener las instalaciones en correctas condiciones de higiene;

Que por Ley 26876 se conmemora el 27 de junio el día del Empleado Público Nacional y por Res. CS No.209/14 la Universidad Nacional de Salta adhiere a tal medida;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**


**ARTICULO 1°.- OTORGAR** asueto académico – administrativo el Lunes 26 de junio del corriente a partir de horas 15, y el Miércoles 28 de junio hasta las 14.00 horas a los efectos de proceder con la fumigación de las instalaciones de la Facultad de Humanidades.-

**ARTICULO 2°.- ADHERIR** a la Ley 26876 y a lo dispuesto por Res. CS 209/14 mediante la cual se imparte el día 27 de junio como el día del Trabajador del Estado comprendiendo al personal docente y personal de apoyo universitario.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a las dependencias de la Facultad, Boletín Oficial y siga a Mesa de Entradas para su archivo.

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO GUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa